

REF.: 2009/00005/002/124

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICOS DE APOYO CON CARGO AL “PROGRAMA INVESTIGO. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA” DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Por Orden EEI/1636/2021, de 23 de diciembre por la que se adecúa la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a las peculiaridades organizativas y la normativa aplicable en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 249, de 28 de diciembre de 2021), modificada por la Orden EEI/234/2022, de 21 de marzo (BOCyL nº 57, de 23 de marzo).

Con fecha 28 de marzo de 2022 se publica la Resolución de Servicio público de Empleo de Castilla y León por la que se convoca subvenciones públicas destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León, para el periodo 2022-2023 (BOCyL de 31 de marzo).

La Universidad de Burgos ha sido beneficiaria de una subvención, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, destinada a la financiación del “Programa Investigo” de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Unión Europea-NextGenerationEU.

En los casos en los que la presente convocatoria emplea sustantivos de género gramatical masculino para referirse a sujetos, cargos o puestos de trabajo, así como, a la condición, carácter o calidad de las personas que intervienen en el procedimiento administrativo, debe entenderse que dicho uso responde a razones de economía de la expresión y que se refiere de forma genérica tanto a hombre como mujeres.

En ejecución de esta concesión el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Burgos, publica esta convocatoria, con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- OBJETO

El objeto es la contratación de personas demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad de Castilla y León.

La Universidad de Burgos convoca 18 plazas, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, objetividad, concurrencia competitiva y publicidad, las características de las plazas se especifican en el **ANEXO I**, que se adjunta a esta convocatoria. Las funciones a realizar se establecen en dicho anexo: “Descripción de las tareas a realizar por el personal técnico de apoyo”.

A los beneficiarios se les adscribirá al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios como trabajadores contratados a cargo de proyectos y contratos de investigación, de acuerdo con el II Convenio del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

Los contratos están financiados por el «Programa Investigo», en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León. El crédito presupuestario de las plazas irá con cargo a la aplicación presupuestaria MRECYL-461AF-69201.

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

2.1 Requisitos generales

La contratación deberá formalizarse con personas jóvenes que, en la fecha de inicio de dicha contratación, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 16 y 29 años de edad, ambos inclusive, en la fecha de contratación.
- b) Estar inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en el Servicio Público de Empleo en la fecha del día anterior al inicio del contrato.
- c) Cumplir los requisitos exigidos para la modalidad contractual que se formaliza, acorde con la legislación vigente
- d) No haber desempeñado cualquier tipo de puesto en la Universidad de Burgos en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de contratación.
- e) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes propuestos deberán someterse a un reconocimiento médico por el Servicio de Prevención contratado por la Universidad de Burgos.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- g) Nacionalidad: Podrán participar en esta convocatoria los españoles y los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, quienes gozarán de idéntico tratamiento y los mismos efectos que los nacionales españoles. Estas previsiones serán también de aplicación a los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Este contrato no estará sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral o que pueda obtener la autorización de trabajo o la excepción a la autorización.
- h) Titulación: Encontrarse en posesión del título exigido para cada una de las plazas del Anexo I, o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición, de acuerdo con la normativa aplicable. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acompañarse la documentación que acredite su homologación o equivalencia. En el caso de títulos expedidos en idioma distinto a español o inglés, se aportará traducción.
- i) No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario se recogen en el artículo 13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- j) Los requisitos deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de toda la duración del contrato.

2.2 Requisitos Específicos

- a) Los especificados en el **Anexo I** de esta convocatoria "Títulos requeridos para el puesto"

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

3.- DURACIÓN Y CUANTÍA

- La dotación económica de cada contrato será de 33.108,84 € brutos, distribuidos a lo largo de todo el contrato. En esta cantidad se incluirán todos los costes que cada contrato genere, que incluirá el salario, la cuota patronal de la Seguridad Social, prorrateo de pagas extraordinarias y la indemnización que proceda.
- Se realizará un contrato de duración determinada en base al párrafo segundo de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación en el mercado de trabajo, sin que ello implique compromiso alguno en cuanto a su posterior incorporación a la Universidad de Burgos, y tendrá una duración de 12 meses, con una retribución bruta mensual de 2.050 €. En esta retribución está incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias.
- Los puestos de trabajo estarán ubicados en la Universidad de Burgos.
- El contrato queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes será desde del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón Electrónico de la Universidad hasta el 31 de octubre a las 23:59. Se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos, a través del "Catálogo del Servicio" <https://sede.ubu.es/catalogo/CONINV/>, acompañada de la documentación requerida. Podrán obtener una copia del documento registrado en la misma sede. Para su presentación se deberá disponer de certificado digital. Cualquier incidencia será atendida llamando al teléfono 947 259011.

Excepcionalmente, solo cuando no sea posible presentar la solicitud de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos, se podrán presentar las solicitudes, en el modelo normalizado que se adjunta en la convocatoria, en Registro General de la Universidad (C/ Juan de Austria 1 09001 Burgos), Registros Auxiliares de la Universidad de Burgos o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Gestión de la Investigación.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Burgos, será necesario el envío de dicha solicitud, **una vez registrada**, al correo inves.personalcontratado@ubu.es en los dos días siguientes al de la presentación.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido y acompañadas de la siguiente documentación:

- Solicitud en el modelo normalizado adjunto.
- Copia del D.N.I. o equivalente en vigor.
- Currículum Vitae ciego, de acuerdo con el modelo del anexo II.
- Copia de la titulación solicitada en la convocatoria, en el caso de titulaciones extranjeras, copia del documento de homologación o reconocimiento.
- Certificado académico de la titulación requerida en cada plaza.
- Acreditación documental, de los méritos alegados en el C.V. ciego y cualquier otra documentación que pueda acreditar los criterios exigidos en la convocatoria.
- Informe de Vida Laboral.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

Los méritos alegados, por el interesado, deberán estar debidamente justificados en el momento de presentación de la solicitud. No se considerarán aquellos méritos que no se acrediten documentalente.

Cada solicitante **únicamente** podrá presentar una solicitud **para cada plaza** para la que reúna los requisitos. En el caso de que existan varias solicitudes de la misma persona para la misma plaza, se considerará que opta por la presentada en último lugar, de acuerdo con la fecha y hora del registro de entrada en esta universidad, por lo que será nula toda solicitud presentada con anterioridad.

5.- PROCEDIMIENTO

1.- Finalizado el plazo, el Servicio de Gestión de la Investigación, será el encargado de la gestión del procedimiento, que se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos. El Servicio de Gestión de la Investigación realizará la revisión de las solicitudes.

El Servicio de Gestión de la Investigación remitirá únicamente el C.V. ciego codificado a cada Comisión de Selección para que, **en el plazo de 5 días**, emitan acta y valoren a cada uno de los candidatos de acuerdo con los criterios de selección.

El Servicio de Gestión de la Investigación publicará en el Tablón Electrónico oficial de la Universidad, disponible en su Sede Electrónica, las actas de las Comisiones de Selección de cada una de las plazas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **4 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las actas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, omisión o para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones serán excluidos definitivamente del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación y reclamación, las actas emitidas por las Comisiones de Selección se elevarán a definitivas y se dictará la Resolución Rectoral de adjudicación que se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Contra la resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el Rector en el plazo de un mes.

Toda la información relativa al trámite del procedimiento de la convocatoria se encuentra publicada en el siguiente enlace:

https://www.ubu.es/te-interesa?keys=&field_portal_father_article_target_id=All&field_term_interest_tid=123&destinatarios=

6.- COMISIONES DE SELECCIÓN

Las Comisiones de Selección de cada plaza son las figuran en el Anexo I, estarán presidida por el Investigador Principal o Responsable de la actividad de investigación o innovación, que actuará como presidente, e integrada por otros dos profesores y/o investigadores de la UBU que actuarán como secretario y vocal.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará en todo momento a lo establecido en las bases de esta convocatoria y a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Previamente a la realización del acta, todos los miembros de las comisiones deberán firmar el DACI.

Las discrepancias que pudieran derivarse de la interpretación de estas bases y de su aplicación, serán resueltas por la Comisión de Selección.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

| CRITERIOS | VALORACION |
|---|----------------------------|
| Nota media del expediente académico de la titulación exigida | Hasta un máx. de 60 puntos |
| C.V. ciego entre los que se tendrá en cuenta los siguientes méritos (- experiencia previa en la temática de la plaza, - capacidad de trabajo en equipo, - otros méritos relacionados con las funciones del puesto: idiomas, técnicas instrumentales, - otras titulaciones, - otros méritos....) | Hasta un máx. de 40 puntos |

La Comisión de Selección además, tendrá en cuenta para cada plaza, las siguientes apreciaciones:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven en relación al programa de investigación de se desea llevar a cabo.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia de desarrollar tales como másteres, grados o/y cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación.

8.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN

El plazo para resolver será, como máximo, de un mes desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de que no se llevase a cabo la resolución de la concesión en el plazo señalado, se entenderán desestimadas las solicitudes.

Los datos de carácter personal resultantes de esta convocatoria serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a ficheros de tratamiento de titularidad de la Universidad de Burgos, con la finalidad de resolver la convocatoria.

Los solicitantes de las ayudas desestimadas o denegadas podrán recuperar la documentación presentada en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución de concesión de ayudas; pasado ese plazo, aquellas solicitudes no recogidas serán destruidas

9.- CONTRATACIÓN

Las personas contratadas serán seleccionadas con un mes de antelación, al menos, al inicio previsto de los contratos, si es posible, y siempre antes del 31 de diciembre de 2023.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

Los candidatos propuestos como beneficiarios de los contratos deberán aportar la documentación para la formalización de los mismos en un plazo máximo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución Rectoral de concesión. Pasado dicho plazo sin contestación se entenderá como renuncia expresa al contrato y la plaza podrá ser ofrecida al siguiente candidato.

10.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de estas plazas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Incorporarse en la fecha y al centro establecidos en el contrato. Las vacaciones, licencias y permisos deben disfrutarse durante la vigencia del contrato.
- b) Desarrollar con aprovechamiento las actividades encomendadas por el investigador principal o responsable, debiendo ajustarse a las normas propias del centro de adscripción, con dedicación exclusiva. Deberán acreditar el cumplimiento de la jornada de trabajo con los medios que le facilite la Universidad.
- c) Remitir al Servicio de Gestión de la Investigación, a la finalización del contrato, una memoria de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- d) Informar a la Universidad cualquier alteración de las condiciones que determinaron la firma del contrato o cualquier cambio o circunstancia que afecte al desempeño del trabajo.
- e) Se podrá requerir a los beneficiarios el desplazamiento para desarrollar trabajo de campo, o para asistencia a jornadas o cursos de aprendizaje.
- f) En las publicaciones o cualquier resultado derivado de las actividades realizadas, deberán hacer referencia a la presente convocatoria de contratación y la financiación de la misma en el marco del **"Programa Investigo"** del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por Unión Europea-NextGenerationEU.
- g) En el caso de que la personal adjudicataria acceda o ejerza profesiones, oficios, actividades o voluntariados que impliquen contacto habitual con menores, deberá aportar el certificado de delitos de naturaleza sexual.
- h) Mantener las contrataciones subvencionadas durante un período de, **al menos 9 meses**, con la entidad con la que ha formalizado el contrato. El incumplimiento de esta obligación conllevará la consiguiente responsabilidad: **el contratado reintegrará a la Universidad el importe de la ayuda que deba devolver la Universidad de Burgos a la entidad concedente como consecuencia de un incumplimiento imputable al trabajador.**

11.- INCOMPATIBILIDADES

Al contrato le será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

Los beneficiarios deberán comunicar al Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Burgos la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o contratos, tan pronto tenga conocimiento de ello para solicitar, en su caso, la oportuna compatibilidad.

12.- RECURSOS CONTRA LA PRESENTE CONVOCATORIA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estima procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: José Miguel García Pérez
Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación

13131423X JOSE MIGUEL GARCIA
(R: Q0968272E)

Firmado digitalmente por
13131423X JOSE MIGUEL GARCIA (R: Q0968272E)
Fecha: 2023.10.11 10:33:10 +02'00'

ID DOCUMENTO: +WWH1Y/si/QI4x049Klw9umzRdo=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |

REF.: 2009/00005/002/124

ANEXO I
PROGRAMA INVESTIGO DE CASTILLA Y LEÓN- UNIVERSIDAD DE BURGOS
Número total de plazas: 18

REF.: INVESTIGO 22 UBU 01B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Antonio Marcos Naveira.

NOMBRE DE LA PLAZA

Técnico de apoyo en los proyectos de investigación financiados "Reto verde: competencias profesionales para empleos verdes y sostenibles en entornos innovadores" (MITECO) y "Información, comunicación, concienciación y capacitación en materia de adaptación al cambio climático en el ámbito de las universidades españolas" (MITECO).

TITULACIÓN REQUERIDA:

Grados/Licenciaturas relacionadas: agroalimentación y recursos naturales, ciencias ambientales, ciencias (biología, químicas...).

- Agraria, Forestales e Industrias Agroalimentaria.
- Química, Biología,...
- Ciencias Ambientales

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Colaborar en la realización de programas formativos, recursos docentes y materiales de apoyo, relacionados con la Transición Verde y la Sostenibilidad, en el ámbito del Emprendimiento Verde, la descarbonización de la Economía y la Sociedad, la Economía Circular, y los modelos productivos neutros en carbono y de residuo cero.
- Desarrollar e implementar campañas de divulgación, y acciones de Información y Comunicación de ambos proyectos de investigación.
- Acciones de Capacitación y Formación en Impactos del Cambio Climático y en medidas de Adaptación al Cambio Climático
- Fortalecer la Acción conjunta de las Universidades en políticas ante el Cambio Climático.
- Participar en el diseño de Acciones de Voluntariado en ambos Proyectos Ambientales.
- Acciones para impulsar la Transparencia, Divulgación y Transferencia de conocimientos en ambos proyectos de investigación.
- Acciones de Apoyo a los proyectos de investigación.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Luis A. Marcos Naveira. <https://orcid.org/0000-0002-5513-5733>

Secretario: Francisco Javier Hoyuelos Álvaro. <https://orcid.org/0000-0002-1601-3135>

Vocal: Sonia Marcos Naveira. <https://orcid.org/0000-0002-5217-1931>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 02B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Álvaro Herrero Cosío.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo en comunicación sobre digitalización del sector primario.

TITULACIÓN REQUERIDA:

Grado en comunicación audiovisual.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Mantenimiento de página web con proyectos y publicaciones dentro del alcance del puesto.
- Elaboración de notas de prensa y documentos de difusión a los medios.
- Community manager.
- Generación de infografías y materiales gráficos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Carlos Rad <https://orcid.org/0000-0003-2538-2212>

Vocal: Carlos Cambra <https://orcid.org/0000-0001-5567-9194>

Secretaría: Rocío Barros <https://orcid.org/0000-0002-0392-8504>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 03B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Rocío Barros García.

NOMBRE DE LA PLAZA:

- Técnico Especialista en Microbiología del Suelo y ensayos de fitorremediación. Apoyo al proyectos europeos.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Biología (5600937)
- Grado en Bioquímica (5601105)
- Grado en Química (2500485; 4314090); Grado en Biotecnología (5600928; 5600712; 5600815);
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2500301; 2501055)
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (5600918, 2501941, 2502058, 2502520, 2501732)

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Colaborará en la realización de análisis físicos, químicos, y biológicos de las muestras de suelo contaminado procedentes de incubaciones con diferentes consorcios microbianos especializados.
- Desarrollo de técnicas específicas de extracción, purificación y cuantificación de hidrocarburos y otros compuestos xenobióticos en suelos del proyecto.
- Determinación de la diversidad microbiana del suelo y su evolución mediante técnicas moleculares: perfil fisiológico y enzimático y análisis de PLFAs.
- Incluye trabajo tanto de campo como de laboratorio, si bien los desplazamientos se realizarán junto a personal del equipo de investigación de la Universidad de Burgos.
- Mejorará sus habilidades en el empleo de protocolos estandarizados internacionales y en el análisis de resultados de la investigación.
- Posibilidad de realización de estancias en centros internacionales de otros beneficiarios del proyecto para el desarrollo de técnicas específicas de biorrecuperación de suelo

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Rocío Barros García <https://orcid.org/0000-0002-0392-8504>

Secretario: Carlos Rad Moradillo <https://orcid.org/0000-0003-2538-2212>

Vocal: Sonia Martel Martín <https://orcid.org/0000-0001-9080-0877>

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

REF.: INVESTIGO 22 UBU 04B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Alfredo Bol Arriba.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo para economía circular, sostenibilidad y análisis de ciclo de vida en el ámbito de proyectos Europeos.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
- Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biología.
- Grado en Biología Ambiental.
- Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía.
- Grado en Ingeniería Agraria y afines.
- Grado en Ingeniería de Energía y medio Ambiente.
- Grado en Ingeniería de Energías Renovables.
- Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros.
- Grado en Ingeniería de los recursos minerales.
- Grado en Ingeniería del Medio Natural.
- Grado en Ingeniería Forestal y afines,
- Grado en Ingeniería Geológica.
- Grado en Ingeniería Minera.
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Natural.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Grado de Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Finanzas y Contabilidad.
- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Análisis del ciclo de vida de los materiales (LCA) mediante herramientas informáticas de análisis (GABI y SimaPro).
- Evaluación ambiental y de costes de diferentes procesos innovadores para la conversión de CO₂.
- Definición de estrategias de economía circular.
- Intensificación de puntos críticos en términos de sostenibilidad en los procesos de conversión de CO₂.
- Complementariedad con las investigaciones del centro en relación con el desarrollo, uso y degradación de materiales avanzados.
- Estudio del uso de Materias Primas Críticas y detección de oportunidades de minimización, recuperación, sustitución, y/o degradación.
- Apoyo a la organización de tareas de formación en el campo de la Economía Circular.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Sonia Martel Martín. <https://orcid.org/0000-0001-9080-0877>

Secretario: Rocío Barros García. <https://orcid.org/0000-0002-0392-8504>

Vocal: Santiago Aparicio Martínez. <https://orcid.org/0000-0001-9996-2426>

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

REF.: INVESTIGO 22 UBU 05B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Silvia Casado Yusta.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo al desarrollo de sistemas de información en el ámbito de la empresa y de la salud.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.
- Grado en Ingeniería en Informática de Sistemas.
- Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Grado en Finanzas y Contabilidad.
- Grado en Economía.
- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
- Grado en comercio internacional.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
- Grado en Ingeniería en Organización Industrial.
- Grado en Matemáticas.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Apoyo al tratamiento y análisis de datos, así como al análisis y aplicación de las metodologías adecuadas encaminadas a dar soporte cuantitativo a la toma de decisiones, tanto en el ámbito de la empresa como en el de la salud.
- Colaboración en el tratamiento de datos.
- Colaboración en el estudio de las metodologías apropiadas para el análisis de los datos.
- Colaboración en la implementación de los algoritmos diseñados por los miembros del equipo.
- Colaboración en la realización de experiencias computacionales de los algoritmos.
- Colaboración en la elaboración de informes y difusión de resultados.
- Colaboración en el diseño de sistemas de información en diferentes versiones y plataformas.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Joaquín A. Pacheco Bonrostro. <https://orcid.org/0000-0002-7462-8680>

Secretaría: Silvia Casado Yusta. <https://orcid.org/0000-0002-9663-1557>

Vocal: Julio Cesar Puche Regaliza. <https://orcid.org/0000-0002-7961-3031>



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |

REF.: 2009/00005/002/124

REF.: INVESTIGO 22 UBU 06B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Esther Sanz de la Cal.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo para la investigación en metodologías STEM en entornos bilingües en primaria.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Maestro de Educación Primaria (mención de inglés).

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Apoyo a la gestión del proyecto.
- Análisis de datos – sumando metodologías cualitativas y cuantitativas.
- Diseño de material didáctico en ciencias en inglés para Educación Primaria.
- Evaluación de material didáctico en ciencias en inglés para Educación Primaria.
- Es indispensable un nivel medio-alto (C1) de inglés, así como un conocimiento de la enseñanza de las ciencias mediante las metodologías de la indagación y del diseño de ingeniería.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta: Ileana M^a Greca. <https://orcid.org/0000-0003-3674-7985>

Secretaría: Almudena Alonso Centeno. <https://orcid.org/0000-0002-3438-241X>

Vocal: Esther Sanz de la Cal. <https://orcid.org/0000-0002-7897-5970>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 07B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Álvaro Colina Santamaría.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo en métodos de análisis instrumental avanzados.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Química o similar.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Preparación de Muestras.
- Realización de medidas con los diferentes equipos de análisis químico del Grupo de Análisis Instrumental.
- Tratamiento de datos obtenidos con instrumentación analítica avanzada.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Álvaro Colina Santamaría. <https://orcid.org/0000-0003-0339-356X>

Vocal: Edgar Ventosa Arbaizar. <https://orcid.org/0000-0002-8993-4285>

Secretaría: Aránzazu Heras Vidaurre. <https://orcid.org/0000-0002-5068-2164>



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |

REF.: 2009/00005/002/124

REF.: INVESTIGO 22 UBU 08B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: César Ignacio García Osorio.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo en el desarrollo de juegos educativos y de aprendizaje y análisis avanzado de datos.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Comunicación Audiovisual.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Programación de serious games en aplicaciones industriales, educativas y de salud. Dichos juegos se pueden desarrollar sobre entornos 2D o 3D (realidad virtual o aumentada). Se utilizarán preferentemente los siguientes software de trabajo: Blender para modelado 3D, Substance para preparación de texturas y Unreal Engine y Unity como motores de videojuegos. Entre los visores de realidad virtual se utilizarán Oculus Rift y HTC Vive ya disponibles dentro de los proyectos de investigación que apoyan esta solicitud.
- Aplicación de métodos de minería de datos sobre conjuntos de datos. Usando herramientas como KNIME, Orange, RapidMiner, Weka o bibliotecas como scikit-learn y Spark ML se aplicarán técnicas de minería de datos para el análisis de datos reales, principalmente extraídos de aplicaciones de RV.
- Implementación de métodos de minería de datos. Se apoyará en la implementarán métodos propuestos por el grupo de investigación sobre herramientas o bibliotecas indicadas en la tarea anterior, programando en lenguajes como Python, Java, R o Scala.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Andrés Bustillo Iglesias. <https://orcid.org/0000-0003-2855-7532>

Secretario: David Checa Cruz. <https://orcid.org/0000-0001-6623-3614>

Vocal: Alvar Arnáiz González. <https://orcid.org/0000-0001-6965-0237>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 09B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Mar Jimeno Bulnes.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de Apoyo a la Investigación en el Grupo de Investigación: “La Cooperación Judicial Civil y Penal en el Ámbito de la Unión Europea: Instrumentos Procesales (CAJI)”, para el proyecto “La evolución del espacio judicial europeo en material civil y penal: su influencia en el proceso español”.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Derecho.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Introducción de contenidos jurídicos (a modo de ejemplo, legislación, jurisprudencia, bibliografía) en la página web del Grupo de Investigación “La Cooperación Judicial Civil y Penal en el Ámbito de la Unión Europea: Instrumentos Procesales (CAJI)” <http://www.ubu.es/caji>, tanto en castellano como en inglés.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

- Difusión de los resultados de la investigación a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Apoyo en la consecución de las tareas de investigación relacionados con el proyecto.
- Redacción de informes y entregables científicos derivados de las actividades encomendadas.
- Recogida y tratamiento de la información referente al desarrollo del proyecto.
- Apoyo en la gestión y coordinación del proyecto de investigación.
- Otras actividades relacionadas con el desarrollo y consecución de los objetivos previstos en el proyecto.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta: Mar Jimeno Bulnes. <https://orcid.org/0000-0001-8213-3218>

Secretario: Rodrigo Miguel Barrio. <https://orcid.org/0000-0003-1681-9152>

Vocal: Félix Valbuena González. <https://orcid.org/0000-0002-3386-2817>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 10B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: María Remedios Pedrosa Sáez.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo a la investigación en Química: Síntesis Inorgánica.

TITULACION REQUERIDA:

- Grado en Química.
- Grado en Ingeniería Química.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Iniciación y apoyo en las tareas de investigación, y colaboración con el grupo en el desarrollo del Proyecto de Investigación.
- Apoyo y colaboración en la organización y el mantenimiento del laboratorio.
- Síntesis y caracterización estructural de productos de partida conocidos.
- Apoyo y colaboración en la síntesis de nuevos complejos metálicos para ser utilizados como catalizadores en diferentes transformaciones orgánicas.
- Análisis y caracterización de los nuevos compuestos obtenidos.
- Manejo de las técnicas de caracterización más convencionales: IR, RMN, técnicas cromatográficas...
- Colaboración en la interpretación de los resultados obtenidos.
- Colaboración en la preparación para la divulgación científica de los resultados obtenidos (presentaciones a congresos, artículos científicos etc.)

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Roberto Sanz Díez. <https://orcid.org/0000-0003-2830-0892>

Vocal: Javier García Tojal. <https://orcid.org/0000-0003-3816-0483>

Secretaría: Remedios Pedrosa Sáez. <https://orcid.org/0000-0001-7083-8093>

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

REF.: INVESTIGO 22 UBU 11B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jordi Rovira Carballido.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo a la investigación en conservación de alimentos y seguridad en la cadena alimentaria.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Grado en Biología.
- Grado en Biotecnología.
- Grado en Veterinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Preparación de alimentos modelo tipo "producto cárnico".
- Detección de microorganismos por técnicas de microbiología convencional y mediante PCR.
- Estudios de resistencia a compuestos antimicrobianos.
- Análisis de virulencia microbiana.
- Estudios del efecto de las técnicas de conservación sobre las propiedades físico-químicas y sensoriales de los alimentos.
- En general, apoyo al grupo de investigación en tareas relacionadas con la microbiología de los alimentos y el desarrollo de técnicas para la conservación de alimentos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Jordi Rovira Carballido. <https://orcid.org/0000-0001-6664-9484>

Secretaria: Beatriz Melero Gil. <https://orcid.org/0000-0001-8982-8186>

Vocal: María Isabel Jaime Moreno. <https://orcid.org/0000-0001-5975-6900>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 12B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Roberto Quesada Pato.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo en el Parque Científico y Tecnológico de Burgos.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado o Licenciatura en Biología.
- Grado o Licenciatura en Química.
- Grado o Licenciatura en Bioquímica.
- Grado o Licenciatura en Farmacia.
- Grado o Licenciatura en Ciencias Biomédicas.
- Grado o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Pruebas, ensayos, manejo de equipamientos del parque Científico relacionado con los ensayos físico- químicos y ubicado en el centro de I+D+I y CIBA relacionado con Servicios Científico Técnicos de la Universidad de Burgos y que consistirán en:
- Realización de análisis mediante diversas técnicas.
- Preparación de muestras para el análisis.
- Gestión de documentación interna y realización de informes.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

- Apoyo a los técnicos superiores.
- Mantenimiento de los laboratorios del PCT.
- Tratamiento de datos informáticos.
- Recepción y gestión de productos de laboratorio.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Roberto Quesada Pato. <https://orcid.org/0000-0003-2764-7157>

Vocal: M^a del Pilar Castroviejo Fernández. <https://es.linkedin.com/in/m%C2%AA-pilar-castroviejo-fern%C3%A1ndez-76317058>

Secretario: Jacinto José Delgado Tajadura. <https://es.linkedin.com/in/jacinto-jos%C3%A9-delgado-tajadura-7b6700b>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 13B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Marta Skaf Revenga.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo a la Investigación en Construcción sostenible.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Ingeniería Civil.
- Grado en I.T. de Caminos. Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Grado o Diplomatura en Arquitectura Técnica.
- Grado en Ingeniería de la Edificación.
- Grado o Licenciatura en Química.
- Grado o Licenciatura en Ingeniería Química.
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniero Técnico Agrícola

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Diseño y fabricación en laboratorio de hormigones, morteros, mezclas bituminosas, etc.
- Diseño, instrumentación y monitorización de ensayos sobre probetas, losas y vigas.
- Tratamiento de los resultados de los ensayos, elaboración de gráficas y redacción de informes.
- Organización y gestión de los proyectos de investigación.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Marta Skaf Revenga. <https://orcid.org/0000-0001-7205-2692>

Secretaria: Vanesa Ortega López. <https://orcid.org/0000-0003-0212-355X>

Vocal: Víctor Revilla Cuesta. <https://orcid.org/0000-0003-3337-6250>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 14B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Tomás Torroba Pérez.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo para el Grupo de Investigación Nuevos Materiales Heterocíclicos y Química Supramolecular (SUPRABUR).

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Licenciado o Graduado en Química.
- Licenciado o Graduado en Biotecnología.
- Licenciado o Graduado en Biología.
- Licenciado o Graduado en Farmacia.
- Licenciado o Graduado en Ingeniería Química.
- Licenciado o Graduado en Ciencias Ambientales.
- Licenciado o Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Apoyo a la preparación de péptidos modificados con colorantes, valoraciones de los péptidos modificados con colorantes en ultravioleta-visible y fluorescencia, en el GIR Nuevos Materiales Heterocíclicos y Química Supramolecular (SUPRABUR) y el Grupo de Investigación UIC 132 (Nuevos Materiales Heterocíclicos, Química Supramolecular), como apoyo al proyecto subvencionado por la Fundación Bancaria La Caixa-UBU, titulado: El factor de preimplantación (PIF) en el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 2 (PIF-T2DM) [UBU20-04]. Este proyecto tiene el propósito de utilizar el Factor de preimplantación (PIF), un fármaco aprobado por la FDA que pudiera estar involucrado en la regulación del metabolismo de la glucosa e insulina, en un futuro uso potencial del fármaco en el tratamiento de la diabetes mellitus 2 (DM2). Los objetivos de esta propuesta son: 1) Validar la prueba de concepto de que PIF mejora el metabolismo glucídico y la homeostasis de la insulina en modelos preclínicos de DM2. 2) El desarrollo de nanocomplejos de PIF que vehiculen el fármaco hacia el hígado. La consecución de los objetivos de este proyecto permitirá el avance en el desarrollo de fármacos de nueva generación para el tratamiento personalizado de la DM2. En este sentido, el personal de apoyo técnico al proyecto contribuirá a:
- Tareas de apoyo a la investigación orientadas al desarrollo de la síntesis de péptidos modificados relacionados con la síntesis del sPIF y varias variantes estructurales se realizarán mediante el uso de la metodología estándar, seguida de la derivatización química de los péptidos.
- Tareas de apoyo a la derivatización de sPIF que se realizará a través de los ácidos terminales, así como modificaciones de PEGilación, dentro de los objetivos del citado proyecto.
- Tareas de apoyo a la derivatización de sPIF mediante derivados de PAMAM dendriméricos y encapsulación de los derivados de sPIF modificados en nanopartículas, dentro de los objetivos del proyecto a desarrollar.
- Tareas de apoyo a la evaluación de la hidrólisis enzimática intracelular del sPIF unido a nanopartículas dentro de los objetivos del proyecto a desarrollar.
- El candidato trabajará con un grupo de profesionales y expertos internacionales en este campo que colaborarán en la mejora de su formación. El personal seleccionado, una vez finalizado su contrato, tendrá la posibilidad de permanecer vinculado al grupo de investigación para el desarrollo de otros proyectos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Tomás Torroba Pérez. <https://orcid.org/0000-0002-5018-4173>

Vocal: Julia Arcos Martínez. <https://orcid.org/0000-0002-4932-6445>

Secretaria: María Teresa Rodríguez Rodríguez. <http://orcid.org/0000-0002-6375-1085>

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

REF.: INVESTIGO 22 UBU 15B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jesús Manuel Alegre Calderón.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo en fabricación aditiva.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Apoyo a la realización de ensayos de tracción, flexión, fatiga y fractura de materiales. Preparación de muestras metalográficas para análisis microscopía.
- Ensayos de microdureza y medida de densidades en piezas de Fabricación Aditiva. Tratamientos térmicos de aleaciones de Fabricación Aditiva.
- Apoyo al mantenimiento de equipos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Jesús Manuel Alegre Calderón. <http://orcid.org/0000-0003-3629-2570>

Secretario: Andrés Díaz Portugal. <http://orcid.org/0000-0002-7222-0198>

Vocal: Isidoro Iván Cuesta Segura. <http://orcid.org/0000-0003-4088-9302>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 16B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Miguel Ángel Vicente Cabrera.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo a la Investigación en Hormigón de altas prestaciones bajo cargas de fatiga.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Realización de ensayos a fatiga de elementos de hormigón de altas prestaciones bajo cargas de fatiga, entre las que destacan las siguientes:
- Fabricación de probetas de hormigón.
- Preparación de las probetas previo a la realización de los ensayos: pulido, generación de entallas, refrentado, colocación de sensores, etc.
- Montaje de ensayos.
- Desmontaje de ensayos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Miguel Ángel Vicente Cabrera. <http://orcid.org/0000-0002-9425-6087>

Secretario: Jesús Mínguez Algarra. <http://orcid.org/0000-0003-0569-5131>

Vocal: Dorys Carmen González Cabrera. <http://orcid.org/0000-0001-8740-120X>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 17B

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Sonia San Martín Gutierrez.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo para la difusión de estudios sobre adicción a los móviles de jóvenes y seniors.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Técnico superior en marketing y publicidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Difundir resultados y avances del proyecto europeo sobre adicción a móviles.
- Ayuda en la preparación del evento multiplicador y reunión transnacional del proyecto europeo.
- Difusión local, autonómica, nacional e internacional de los estudios sobre adicción realizados.
- Mantenimiento de la página web y redes sociales del proyecto europeo sobre adicción a móviles.
- Contacto con stakeholders interesados en el tema de adicción de jóvenes y seniors a los móviles.
- Publicidad y promoción de las líneas de investigación del grupo sobre adicción a móviles, comportamiento de jóvenes y seniors con las tecnologías.
- Ayuda en el diseño de estrategias para fomentar un uso correcto del móvil en los centros educativos y en la vida del joven en general.
- Análisis de resultados y diseño de recomendaciones, junto con el equipo investigador, para los responsables institucionales interesados en fomentar un uso correcto de los móviles entre los jóvenes.
- Contacto con colegios, expertos y familias para fomentar buenos hábitos de uso de tecnologías, especialmente del móvil en entornos educativos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta: Dra. Sonia San Martín Gutiérrez. <http://orcid.org/0000-0002-5030-9669>

Secretaria: Dra. Paula Rodríguez Torrico. <http://orcid.org/0000-0001-9750-7104>

Vocal: Dra. Nadia Jiménez Torres. <http://orcid.org/0000-0001-5771-2971>

REF.: INVESTIGO 22 UBU 18B

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jesús Ángel Meneses Villagra.

NOMBRE DE LA PLAZA:

Técnico de apoyo en producción de material didáctico virtual.

TITULACIÓN REQUERIDA:

- Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.
- Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB.
- Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.
- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |



REF.: 2009/00005/002/124

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

- Elaboración de videos, apps, juegos virtuales.
- Desarrollo de páginas y aplicaciones web y gestores de contenido (joomla, wordpress.)
- Diseño material didáctico multimedia.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Jesús Ángel Meneses Villagrà. <http://orcid.org/0000-0003-4839-0418>

Secretario Miguel Ángel Queiruga Dios. <http://orcid.org/0000-0001-5444-123X>

Vocal: Radu Bogdan Toma. <http://orcid.org/0000-0003-4846-7323>

ID DOCUMENTO: +WwHlY/si/Q14x049Klw9umzRdo=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 11-10-2023 11:05:11 |
| GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL | 11-10-2023 10:33:10 |